

Expediente: 240/2024

AP-166-2024
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 07 de junio de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Ligustrum lucidum* con ID nº 6644, situado Pasaje de Nuestra Señora de la Consolación (Dto. Norte) (AP-166-2024). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: Árbol seco. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum lucidum* al constatarse tras evaluación visual que el árbol estaba prácticamente muerto o con una regresión superior al 90%, por lo que solicita su apeo, ya que al llegar al final de su vida útil no aporta los servicios ecosistémicos que serían esperables y en el mejor de los casos supone un riesgo innecesario. **ESTADO GENERAL:** Seco. **OBSERVACIONES:** Se trata de un árbol desvitalizado de unos 20 años que tras periodo de sequía prolongado se seca. Presenta en el tronco un amplio descortezado seguramente por vandalismo que afecta a más del 90% del perímetro. En las ramas primarias de aprecian heridas por podas con madera vista y principio de pudrición. El árbol se encuentra situado en el bulevar de la barriada de Los Mares, actualmente en obras de repavimentación bajo proyecto de la Gerencia de Urbanismo. Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba muerto o con una regresión superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, porque al llegar al final de su vida útil no aporta los servicios ecosistémicos que serían esperables y en el mejor de los casos supone un riesgo innecesario.”**

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	21N9GIaY/I7GDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	10/06/2024 11:58:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/21N9GIaY/I7GDM4RedPpbA==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 166/24) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** Árbol prácticamente muerto.

1. **FECHA:** 17/05/24
2. **SITUACIÓN:** C PASAJE DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN
DISTRITO: Norte
3. **ESPECIE:** *Ligustrum lucidum*. **Nº ID:**
6644
4. **P.C. (cm):** 20 **ALTURA (m):** 2,5 **ALCORQUE (m):** en acerado 1x1.
5. **LATITUD DE ACERADO:** En bulevar, inventariado.
6. **LESIONES GRAVES:**
 - Defoliación y ramas secas superior al 90% de la copa.
 - Anillamiento del tronco.
7. **ESTADO GENERAL:** seco.
8. **OBSERVACIONES:** Se trata de un árbol desvitalizado de unos 20 años que tras periodo de sequía prolongado se seca. Presenta en el tronco un amplio descortezado seguramente por vandalismo que afecta a más del 90% del perímetro. En las ramas primarias se aprecian heridas por podas con madera vista y principio de pudrición.

El árbol se encuentra situado en el bulevar de la barriada de Los Mares, actualmente en obras de repavimentación bajo proyecto de la Gerencia de Urbanismo.

Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba muerto o con una regresión superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, porque al llegar al final de su vida útil no aporta los servicios ecosistémicos que serían esperables y en el mejor de los casos supone un riesgo innecesario.

9. FOTOGRAFÍAS:



Localización: ID 6644, PASAJE DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN, distrito NORTE



Vista general: árbol seco. Entorno en obras de repavimentación.



Copa totalmente defoliada y ramas secas



Anillado por descortezamiento, seguramente por vandalismo.